

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PROVIDENCIA**

**SESIÓN ORDINARIA N° 7**

En Providencia, a 29 de Agosto de 2016, siendo las 18:50 horas, se da inicio a la **SESIÓN ORDINARIA N° 7 DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PROVIDENCIA, PERÍODO 2016-2020**, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña **JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI** y, como Ministro de Fe, la Sra. Secretario Abogado Municipal (S) doña **EDITH NAMUR GONZÁLEZ ESCUDERO**.

Asisten los siguientes Consejeros de los Estamentos que se indican:

a) **ESTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES Y LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS**

1. DOÑA CARMEN NARVÁEZ MUÑOZ  
PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS N° 16, PARQUE BUSTAMANTE
2. DOÑA MIRIAM EUGENIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ  
PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS N° 6, SANTA ISABEL
3. DON CLAUDIO HUMBERTO ARAYA SOTOMAYOR  
PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS N° 14, SEMINARIO
4. DON PEDRO TORRES LAUREDA  
PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS N° 16-A, CLAUDIO ARRAU

b) **ESTAMENTO ACTIVIDADES RELEVANTES**

1. DON JOSÉ RODRIGO FUENTES PÉREZ  
COMITÉ NACIONAL PRO DEFENSA DE LA FAUNA Y FLORA, CODEFF

c) **ESTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES**

1. DOÑA MARÍA CRISTINA CRUZ VALDÉS  
CLUB ADULTO MAYOR EL TELÓN
2. DOÑA GEORGINA OYARZÚN MUÑOZ  
CLUB ADULTO MAYOR TIKAY
3. DON OSVALDO SILVA MUNIZAGA  
CLUB DEPORTIVO SAN CRISTÓBAL

d) **ESTAMENTO ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO**

1. DOÑA MARÍA XIMENA ABOGABIR SCOTT  
CASA DE LA PAZ
2. DON CRISTIÁN GAJARDO DÍAZ  
CORPORACIÓN PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES EN EDUCACIÓN

Secretaría Municipal

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
SESIÓN ORDINARIA N° 7 DE 29 DE AGOSTO DE 2016

e) ESTAMENTO ASOCIACIONES GREMIALES

1. DON ELÍAS ARMANDO ALCALDE MORENO  
CÁMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE LA REGIÓN METROPOLITANA ASOCIACIÓN  
GREMIAL - SIDECO A.G.

f) ESTAMENTO ORGANIZACIONES SINDICALES

1. DON FRANCISCO JAVIER POLANCO LAVÍN  
FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DUEÑOS, CHOFERES Y  
SIMILARES DE AUTOMÓVILES DE ALQUILER REGIÓN METROPOLITANA NOR-ORIENTE (FENOR  
ORIENTE)

DIRECTORES MUNICIPALES:

DON MARCELO BELMAR BERENGUER, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON PABLO VALENZUELA MELLA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON ADOLFO GONZÁLEZ VARGAS, ENCARGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA; DON HÉCTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE EMERGENCIAS COMUNALES; DON MALIK MOGRABY, DIRECTOR JURÍDICO (S); DON GONZALO FREI TOLEDO, GABINETE ALCALDÍA.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA MARCELA FERNÁNDEZ ATALA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS.

EXCUSAN SU INASISTENCIA LOS SIGUIENTES CONSEJEROS:

DON ELISEO PANTOJA ANDREU  
DOÑA MAITE GALLEGO BRETON  
DOÑA YERMA DÍAZ AMARO  
DOÑA MARÍA CECILIA SUÁREZ INDART  
DOÑA CAMILA FRANCESCA CARVALLO PERLO.

TABLA

1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 4, de fecha 2 de Agosto de 2016
2. Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N° 5, de fecha 9 de Agosto de 2016
3. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 6, de fecha 9 de Agosto de 2016
4. Denominación Parque República del Ecuador al Parque que va a continuación del Parque de las Esculturas
5. Traslado del Busto del General Eloy Alfaro
6. Varios

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
SESIÓN ORDINARIA N° 7 DE 29 DE AGOSTO DE 2016

La Sra. Alcaldesa abre la sesión “EN NOMBRE DE DIOS, LA PATRIA, LOS Y LAS VECINAS DE PROVIDENCIA”.

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 4, DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2016

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°4, de 2 de Agosto de 2016.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 3.

2. APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 5, DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2016

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 5, de 9 de Agosto de 2016.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 5.

3. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 6, DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2016

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°6, de 9 de Agosto de 2016.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 6.

4. DENOMINACIÓN PARQUE REPÚBLICA DEL ECUADOR AL PARQUE QUE VA A CONTINUACIÓN DEL PARQUE DE LAS ESCULTURAS

El Sr. Cristián Amenábar, de la Dirección de Barrios, Patrimonio y Turismo, informa que esta iniciativa nació producto de la solicitud que envió el Embajador de Ecuador a la Sra. Alcaldesa en el mes de Marzo, cuando le informó el cambio de domicilio, tanto, de su residencia como de las oficinas de la misión diplomática y, además, propuso un proyecto para crear una pequeña plaza cívica que pudiera llevar el nombre República del Ecuador, colocando allí el busto del General Eloy Alfaro –que para la República de Ecuador tiene mucho significado–, que en este momento está instalado frente a la que fuera la residencia del Embajador, en Américo Vespucio casi al llegar a Avenida Vitacura. Consideran muy importante que el lugar donde está la sede de la misión diplomática tenga alguna representación, y el cambio coincidió con que frente a las nuevas oficinas hay un tramo del parque que está a continuación, hacia el oriente, del Parque de las Esculturas.

Todo eso se inició en Marzo y se realizó una serie de consultas. Es muy importante entender eso porque el lugar que se está proponiendo para conformar el que podría llamarse Parque República del Ecuador está entregado como concesión a Costanera Norte, por lo que hubo que pedirles autorización y ellos la entregaron; la embajada solicitó también autorización a la Municipalidad de Vitacura para retirar el busto; asimismo, hubo que solicitar autorización al Consejo de Monumentos Nacionales, institución que por mandato de la ley tiene tuición sobre todos los monumentos públicos y el traslado de uno de ellos de una comuna a otra debe pasar por su aprobación. Todo eso se logró y el 25 de Agosto se recibió la aprobación para la reubicación del busto. Una vez realizado el traslado

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
SESIÓN ORDINARIA N° 7 DE 29 DE AGOSTO DE 2016**

físico, si todo sigue marchando de buena manera, en Octubre debiera inaugurarse la reubicación del busto y el nombramiento del parque, que es una franja que ni el plan regulador ni la nómina de parques del municipio le han asignado nombre; de hecho, aparece sin nombre y, por tanto, no hay mayor inconveniente.

Como fundamentación del proyecto, señala que el busto ha permanecido por más de 15 años en Santiago, la comuna de Vitacura lo tiene instalado desde el 7 de Noviembre del año 2000, cuando fue instalado en el parque de Américo Vespucio.

En el resumen que se entregó se incluyen algunos aspectos de la vinculación del ex Presidente Eloy Alfaro con Chile, relacionados con la colaboración que Chile prestó a Ecuador en algunos momentos de su historia, especialmente, en la Armada. Ecuador fue perfeccionando su Armada porque Chile lo iba apoyando, asesorando y prestando perfeccionamiento.

Otro aspecto importante es que el espacio propuesto para el emplazamiento del busto y nombramiento del parque se encuentra disponible, no es necesario reemplazar el nombre o desplazar otra denominación.

Por último, los costos y los plazos no son relevantes, no hacen peligrar la iniciativa ya que la operación técnica de remoción, traslado y emplazamiento es muy simple y de bajo costo, no se pueden hacer fundaciones porque debajo está la Costanera Norte. Se revisó técnicamente la posibilidad de llevar a cabo todo eso y no hay ningún inconveniente por parte de Costanera Norte, el proyecto se hizo revisar por un ingeniero estructural del municipio y no hay problemas respecto del peso ni por el compromiso del elemento en ese lugar. La operación es bastante sencilla y no compromete los plazos que se han fijado para que en Octubre se proceda a la inauguración y puedan asistir autoridades chilenas y ecuatorianas. Existe la intención y la probabilidad, si la agenda se lo permite, que el Presidente de Ecuador pueda estar presente.

Para la Embajada representa una acción recíproca porque en Quito hay un parque que se llama República de Chile, para ellos es importante establecer equilibrio en la relación y que en Santiago pueda haber un Parque República del Ecuador.

Lo anterior son los argumentos generales de la iniciativa. En cuanto al emplazamiento, estaría en el extremo de la comuna, a continuación del Parque de las Esculturas que está totalmente habilitado y funcionando. Esa continuación hacia el oriente no está habilitada aún, pero sí disponible y la misión diplomática de Ecuador está dispuesta, gradualmente, a ir dotando con elementos decorativos, cuestión que ya fue acordada con el Concejo de Monumentos Nacionales; es decir, solo el busto del General Eloy Alfaro y no otras imágenes, porque la idea es que el parque tenga una connotación de esparcimiento. De acuerdo a lo señalado por el Embajador, la misión aportaría unos colibríes de colores que traerían especialmente —más adelante se instalarán e inaugurarán— y que darían colorido y serían un aporte cultural. Por otro lado, al frente de este parque se ubica el edificio en el cual están las oficinas de la embajada y la residencia del Embajador.

**Secretaría Municipal**

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
SESIÓN ORDINARIA N° 7 DE 29 DE AGOSTO DE 2016**

Respecto del traslado del busto, se generaría una plataforma de aprox. 1,5 x 1,5 metros, sobre la cual se posaría la imagen. Además, habría un letrero, igual al que se ocupa en todos los parques y plazas, con el nombre Parque República del Ecuador, el cual se iría complementando en el tiempo con elementos decorativos que lo adornarían.

**Don Francisco Polanco, FENOR-Oriente**, comenta que hay una calle que se llama Presidente Alfaro, está al final de El Bosque, que limita con Pocuro, Presidente Alfaro y el Sr. Ovalle. Antes la calle pasaba por el medio, después juntaron el parque. Ahí hay una calle que se llama Presidente Alfaro, desconoce si se trata del mismo general.

**Doña Ximena Abogabir, Casa de la Paz**, sostiene que a la iniciativa solo le ve beneficios y desea saber si hay alguna duda que sería bueno evidenciar para poder focalizar el análisis.

La **Sra. Alcaldesa** explica que lo que se está haciendo es cumplir con el procedimiento de la ley, que exige consultar al COSOC y, luego, al Concejo Municipal, que sesionará mañana y al que se le informará la decisión que se tome hoy.

**Don Osvaldo Silva, Club Deportivo San Cristóbal**, entiende que solo se trata del traslado de un busto y poner el nombre, no hay ninguna pre-propuesta de paisajismo ni de alguna otra intervención.

El **Sr. Amenábar** responde que por ahora no hay nada de eso, es muy simple. Destaca que en el lugar propuesto confluyen todas las variables que fueron mencionadas: está disponible, no tiene nombre y el plan regulador, en todos sus antecedentes, también lo tiene sin nombre. No hay inconvenientes técnicos ni administrativos, hay espacio, está disponible, entrega una buena alternativa a futuro, queda al frente de la embajada, etc.

**Doña María Cristina Cruz, Club Adulto Mayor El Telón**, echa de menos en el espacio elegido escaños y elementos que estimulen la actividad física de los adultos. Consulta si es posible implementar algo de eso.

La **Sra. Alcaldesa** hace presente que es solo un sector del parque, que continúa en el Parque de las Esculturas y al otro lado de éste, más cerca de Indisa, hay máquinas. No hay juegos infantiles en el sector, pero entendiendo que en el lugar propuesto está la ventilación de Costanera Norte no se pueden hacer muchas instalaciones. Ese pedazo, ese tramo del parque está entregado en concesión a Costanera Norte y, por tanto, primero, hubo que pedir el permiso, luego, está la reja de Costanera Norte y, por tanto, no hay mucho espacio en el que ubicar algún implemento, que sí hay a lo largo del parque, a una cuadra de allí.

A continuación, somete al Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Providencia la denominación Parque República del Ecuador al parque que va a continuación del Parque de las Esculturas.

**Don Cristián Gajardo, Corporación Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación**, expresa su total acuerdo con la propuesta. Agrega que con posterioridad, o tal vez de manera previa a la instalación del busto en el lugar, sería interesante difundir a través de alguno de los medios de comunicación del municipio la historia del personaje, que es muy interesante, principalmente por su precoz aporte al

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
SESIÓN ORDINARIA N° 7 DE 29 DE AGOSTO DE 2016

laicismo en los establecimientos educacionales, al fortalecimiento del Estado respecto de su independencia de la iglesia, entre otras cosas, además de su vinculación con Chile. Durante el ejercicio de su presidencia recibió en distintos momentos apoyo, protección y refugio del consulado chileno, desde la diplomacia chilena se hicieron gestiones en esa época para proteger la vida del general, quien a fines de 1800 también convocó a una Asamblea Constituyente. Considera que sería muy positivo que, al menos, en las escuelas de Providencia se conociera su legado. Indica que, incluso, por esa misma época, el General Alfaro legitimó y oficializó una ley de divorcio, un acuerdo de unión civil.

**ACUERDO N°2: POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA INFORMAR FAVORABLEMENTE AL CONCEJO MUNICIPAL LA DENOMINACION “PARQUE REPUBLICA DEL ECUADOR” AL BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO DE FORMA ALARGADA QUE SE UBICA ENTRE LAS CALLES PADRE LETELIER Y SUECIA, SOBRE UN TRAMO DE LA AUTOPISTA COSTANERA NORTE, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA.-**

**5. TRASLADO DEL BUSTO DEL GENERAL ELOY ALFARO**

La Sra. Alcaldesa somete a consideración del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Providencia el traslado del busto del General Eloy Alfaro.

**ACUERDO N°3: POR LA UNANIMIDAD SE APRUEBA, INFORMAR FAVORABLEMENTE AL CONCEJO MUNICIPAL EL TRASLADO DEL BUSTO DEL GENERAL ELOY ALFARO, DESDE SU UBICACIÓN ACTUAL, BANDEJON CENTRAL DE AVDA. AMERICO VESPUCIO CASI ESQUINA DE AVDA. VITACURA, EN LA COMUNA DE VITACURA Y SU INSTALACION EN EL EXTREMO PONIENTE DEL BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO DE FORMA ALARGADA QUE SE UBICA ENTRE LAS CALLES PADRE LETELIER Y SUECIA, SOBRE UN TRAMO DE LA AUTOPISTA COSTANERA NORTE, EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA, Y QUE SE CONSTITUIRÍA EN EL FUTURO PARQUE DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, SIN ESPERAR LA APROBACION DE LA PRESENTE ACTA.-**

**VIARIOS**

**6.1. MEJORAMIENTO SEGURIDAD**

Doña Carmen Narváez, Presidenta Junta de Vecinos N° 16, Parque Bustamante, informa que en su barrio hay reclamos de vecinos porque la situación del sector se ha echado a perder. En Ramón Carnicer con Tomás Andrews, por ejemplo, hay un restaurante al que han entrado seis veces a robar y han hecho pedazos la puerta; en el número 015 tuvieron que poner una reja alta porque también intentaron echar abajo la puerta. Se han hecho todos los reclamos pertinentes y se quedó en que Seguridad Ciudadana va a poner botones de pánico. Los vecinos consideran que no se ha hecho lo suficiente para mejorar la situación y no se han cumplido las promesas que se habían hecho, nada se ha cumplido. Agrega que considera que no solo hay que recurrir a Seguridad Ciudadana, sino que, también, a Carabineros y Policía de Investigaciones, como se hizo antes. Informa que la persona de Seguridad Ciudadana con la que se han relacionado es el Sr. Mauricio Zamora.

La Sra. Alcaldesa señala que se va a realizar un seguimiento de la situación.

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
SESIÓN ORDINARIA N° 7 DE 29 DE AGOSTO DE 2016

Doña Carmen Narváez agrega que los vecinos de su barrio le plantearon que no vale la pena asistir a las reuniones del COSOC porque no se ha sacado nada en limpio, ante lo cual les señaló que en esta reunión expondría los problemas y, por tanto, indica haber cumplido con representar el reclamo de los vecinos.

### 6.2. REPARACIÓN VEREDAS Y CALZADAS

Don Pedro Torres, Presidente Junta de Vecinos N° 16 A, Claudio Arrau, consulta hasta qué fecha del año se puede solicitar que se hagan arreglos en veredas, soleras y calzadas. Comenta que estuvo hablando con la persona encargada, el Sr. Manuel Mediano, quien le dijo que debía dirigirse al Director de SECPLA para que éste informara la existencia de fondos, cosa que han estado solicitando desde el año pasado.

La Sra. Alcaldesa indica que la solicitud completa hay que hacerla a don Manuel Mediano, quien debe dar una respuesta concreta.

Don Pedro Torres precisa que lo más urgente es tapar un hoyo en la esquina de Santa Isabel con Seminario, que ha crecido de manera importante, y arreglar las soleras en varias partes del sector, especialmente en Emilio Vaisse pero también otras. Incluso lo ha pedido respecto de la vereda en Avenida Salvador frente al Hospital, desde calle Quebec hasta, por lo menos, María Luisa Santander.

La Sra. Alcaldesa solicita al Sr. Consejero que haga la petición por escrito.

### 6.3. SEGURIDAD

Don Pedro Torres señala, a propósito de lo señalado por la Consejera Carmen Narváez, que asistió al cabildo de seguridad que se llevó a cabo en el liceo, donde quedó muy claro que los vecinos deben hacer las denuncias y hacerles seguimiento donde corresponda. Carabineros, PDI y el fiscal dijeron que era imposible hacer seguimiento sin contar con los datos.

En segundo lugar, en esa oportunidad conoció a dos personas que son parte del comercio sexual, no sabe cómo calificarlas, y habló con el Director de DIDECO para incorporarlas a la próxima mesa barrial porque es una manera de establecer contacto con ellas, de otro modo siempre se va a estar luchando contra lo imposible, hay que aliarse con los que pueden mejorar. Le dijeron que hay personas extranjeras sobre todo, que no se someten a ningún orden y son los que, principalmente, generan los problemas, por lo tanto, hay que establecer alianzas sin importar el tipo de comercio o la calidad de personas que sean, advierte que no le corresponde juzgarlos.

Plantea que, con lo anterior, contradice de alguna manera a la Consejera Narváez, en el sentido de que, también, hay que poner la otra parte del problema, juntarse con las personas que estiman los están afectando.

Don Claudio Araya, Junta de Vecinos N° 14, Seminario, comparte lo señalado por el Consejero Torres e incorpora la limpieza en la vereda poniente de Seminario, entre Rancagua y Providencia, zona en la que los vecinos han reclamado, reiteradamente. Hay otras veredas que, también, sufren de falta de limpieza.

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
SESIÓN ORDINARIA N° 7 DE 29 DE AGOSTO DE 2016

Respecto de la seguridad, agrega que se requiere un programa especial porque ha comenzado el robo de autos y en este período eso se acrecienta. Durante un tiempo se implementó un programa especial con Carabineros que patrullaban motorizados o a pie, incluso encubiertos, y durante ese período la delincuencia bajó ostensiblemente, al igual que los niveles de percepción de vulnerabilidad, pero ahora se ha vuelto a incrementar la delincuencia. Todo eso ocurre en la zona Vaticano Chico, Ramón Carnicer entre Plaza Italia y Rancagua.

**6.4. PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Don Claudio Araya expresa que se hace parte, también, de los reclamos, peticiones y solicitudes de los grupos que ganaron proyectos barriales de participación ciudadana a los cuales les rebajaron el ítem de honorarios, como el de azoteas verdes y otros (de hecho, el proyecto de Adulto Mayor Solo quedó sin honorarios), a pesar de que son muy importantes para las Juntas de Vecinos. Solicita, por tanto, que no se rebaje el ítem de honorarios y si es, estrictamente, necesario que se haga rebaja en otras áreas. Asimismo, solicita que se priorice la calidad en vez de la cantidad, porque en la oportunidad anterior se dijo que se había priorizado por la cantidad. Advierte que los vecinos no hacen cosas de calidad menor sino que ponen su mayor esfuerzo, inteligencia, destreza y empeño en hacer dichos proyectos.

**6.5. PROVIDENCIA INCLUSIVA**

Don Claudio Araya expresa su apoyo y promueve asumir la integración de las trabajadoras sexuales en las mesas de trabajo adoptando el criterio de Una Providencia Inclusiva y, además, advierte la necesaria dignidad que a esas personas se les debe otorgar porque es lo que corresponde y que se les puedan hacer talleres y se les den oportunidades de aprendizaje en el ámbito de la cooperación. Precisa que estas personas solicitan un espacio en lugar que sea comercial, cosa de trabajar y retirarse e irse a sus casas y como Municipalidad o ellos como juntas de vecinos deben prepararlas como para pagar sus imposiciones para el día en que tengan que jubilar, etc. Le parece que es la comunidad la que debe dar dignidad a estas personas que han sido tapiadas durante siglos y siglos.

**6.6. SUGERENCIA Y CALENDARIZACIÓN**

Doña Ximena Abogabir advierte que es la primera vez en su vida que participa en una instancia de esta índole y no sabe si corresponde que haga una sugerencia de funcionamiento de manera de contar con un canal expedito donde plantear bilateralmente sugerencias, preguntas, preocupaciones, proposiciones y reclamos, quizás se podría destinar este espacio de tiempo a debatir, tal como ocurrió en la reunión anterior, donde se abordó la ordenanza de participación, que fue interesantísimo como debate. Por lo tanto, sugiere la creación de un canal expedito, porque al poder expresarse acá la Alcaldesa lo escucha y lo va a atender, pero no, necesariamente, tienen que estar todos presentes.

En segundo lugar, desea formular una petición que ha venido planteando desde hace mucho tiempo, y es la conveniencia de calendarizar las reuniones ordinarias para asegurar asistencia.

La Sra. Alcaldesa expresa su acuerdo con el planteamiento de la Sra. Consejera.



**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
SESIÓN ORDINARIA N° 7 DE 29 DE AGOSTO DE 2016**

**Don Francisco Polanco** consulta respecto de la zona a la cual se refirió con anterioridad un Consejero en cuanto al lugar de ubicación de las trabajadoras sexuales.

**Don Claudio Araya** responde que se ubican desde Plaza Italia, y eso ocurre desde que tiene uso de razón. Vive en el sector desde hace 22 años y desde esa época e incluso antes, en el sector de la calle Carmen, también, ahí es más frecuente porque hacen sus necesidades y todas esas cosas. A su entender, integrar a estas personas a las mesas de trabajo de la comunidad es darles dignidad y hacerlas partícipes como ciudadanas.

**Don Francisco Polanco** expresa que, en su opinión, esas personas debieran salir de ese ambiente, dejar de ejercer ese oficio y ese sistema de vida, y eso también se podría conseguir mediante la participación. Por ejemplo, en Avenida El Golf, en la Comuna de Las Condes, se llegó a sacar fotografías a los vehículos que recogían a las trabajadoras sexuales, porque no son solamente damas las que realizan el comercio sexual, también hay travestis y de todo. Generalmente transita por esas zonas en su vehículo de alquiler, en Avenida Los Leones esquina Pío X, también, ocurre lo mismo, hay varios sectores donde se ejerce ese oficio, algunos son más tranquilos y otros más complicados.

Concuerda con el Consejero Araya en el sentido de que hay que tratar de hacerlos participar, pero piensa que lo primordial es que no se vea afectada la comunidad, porque a nadie le gusta tener comercio sexual al lado de su casa o cerca de su domicilio. Es una tarea muy delicada y ahí deben mandar los que viven en esos sectores, ellos debieran participar.

**6.7. ZONA 30, MONTECARMELO CON MONITOR ARAUCANO**

**Don Osvaldo Silva** desea, en primer lugar, consultar por la zona de Montecarmelo con Monitor Araucano, antes de llegar al Barrio de Los Gráficos, que es Zona 30 y nunca se ha respetado, por esa esquina pasan los vehículos a alta velocidad y a toda hora, lo que genera un permanente peligro para los peatones. Los vecinos han propuesto diversas soluciones, en años pasados hubo un proyecto de cambiar el sentido del tránsito y después se pretendió unir las veredas constituyendo una especie de lomo de toro, pero hasta el momento no se ha resuelto ni concretado nada, y el peligro va en aumento. Entiende que es una vía interior, pero muy transitada dado que en el sector se encuentran los canales de televisión.

**6.8. LUMINARIAS LED, KIOSCOS, ORDENANZA**

**Don Osvaldo Silva** desea consultar por tres temas: el proyecto de luminarias led en Providencia, puesto que pronto se inician algunas festividades; un tema que ha aparecido en los diarios y se ha publicitado mucho, los kioscos de Providencia; por último, algo que, también, ha sido de interés público, el anteproyecto de nueva ordenanza sobre bicicletas.

La **Sra. Alcaldesa** responde que en relación con la calle Monitor Araucano y Montecarmelo, la situación se planteó en días pasados en un conversatorio con vecinos del sector y se está gestionando con la Dirección de Tránsito el estudio de una solución concreta, una posible solución es la colocación de lomillos como reductores de velocidad y estudiar la posibilidad de cambio del sentido del tránsito.

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
SESIÓN ORDINARIA N° 7 DE 29 DE AGOSTO DE 2016**

En cuanto a las luminarias led, informa que se cambiaron 16 mil luminarias led en toda la comuna, esto solo en las luminarias peatonales, las que dan sobre calzadas, y prontamente viene una licitación, ya en curso, para el recambio por luminarias led altas, sobre las calzadas. Eso debería implementarse en Noviembre y posteriormente se licitará la otra parte.

Respecto de los kioscos, efectivamente, hay noticias en la prensa. Desea ser categórica y enfática en el sentido de que hoy firmó un permiso precario de manera que la empresa que no quiso en su momento ni vender ni arrendar a la municipalidad los kioscos, puesto que se trata de un contrato que data de 15 años atrás y por supuesto la propiedad era de ellos. El decreto municipal está firmado con fecha del día de hoy y no hay ningún peligro de que se saquen los kioscos de la comuna, hay acuerdo con la empresa, se trata de un permiso precario de 7 meses de duración, período en el cual se llevará adelante un estudio de nuevos kioscos y el régimen de administración que debiera sostenerlos y, obviamente, los kioscos tendrán que ser de propiedad municipal por razones obvias. El permiso precario rige desde el día 13 de agosto recién pasado al 31 de marzo de 2017. La asociación de kiosqueros, cuya directiva se compone solo de suplementeras mujeres, quedó muy contenta. Hubo un comunicado de prensa a algunos medios que están llevando el tema y mañana esto se informará en el Concejo Municipal, pero ya está acordado y resuelto.

Respecto a la ordenanza y uso de bicicletas, no hay ordenanza específica, se trata de la aplicación de la Ley del Tránsito de hace 20 años. Sin embargo, la administración municipal ha desarrollado e implementado tres campañas, la primera fue denominada Comparto la Calle; la segunda fue cuando se implementaron las zonas 30, sin embargo éstas no han sido respetadas y, además, el municipio no tiene capacidad para fiscalizar el cumplimiento de las mismas.

Por otra parte, la Unión Comunal de Adultos Mayores comentó que se encontraban muy desesperados por la conducta de los ciclistas e hicieron llegar una carta en el mes de Julio, a raíz de la cual se habló con Carabineros en la única comisaría que existe por ahora en la comuna, los que estuvieron de acuerdo en que con su brigada de ciclistas, para la cual el municipio donó 8 bicicletas, van a implementar una campaña denominada Yo Respeto, que irá a la par con el gobierno regional.

En relación con el tema del ciclismo, el asunto de fondo se refiere a que las veredas son y deben seguir siendo de los peatones y eso está fuera de toda discusión, al respecto no hay discusión posible. Providencia ha sido muy promotora del uso de las bicicletas, en el sentido de que se trata de un medio de transporte recomendable y con la congestión vehicular existente cada día esto adquiere mayor trascendencia, por lo tanto se va a implementar una campaña que estimativamente comenzará del 15 de octubre en adelante y es cuando sube el flujo de ciclistas. Se hicieron mediciones en la vereda, por Pedro de Valdivia y Fidel Oteiza transitan entre 150 y 200 ciclistas, esa es una realidad.

Por otra parte, y con un sistema mucho más sofisticado, se midió el número de viajes efectuados por las ciclovías de la comuna y desde Abril del año 2015 a Abril de 2016 se contabilizó un número de 6,5 millones viajes en bicicletas; de hecho, se producen importantes congestiones en algunas de las ciclovías.

**Secretaria Municipal**

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
SESIÓN ORDINARIA N° 7 DE 29 DE AGOSTO DE 2016**

La campaña durará 10 días y los únicos que podrán fiscalizar son Carabineros, la municipalidad y sus funcionarios no pueden hacerlo. Va a haber dos funcionarios de carabineros de la brigada de ciclistas y dos funcionarios municipales llamando la atención de las personas que circulen montados en bicicleta por las veredas, exceptuando los niños y las personas que caminen llevando sus bicicletas al lado. Serán 10 días en los cuales se cursarán partes de cortesía y 10 días en donde se aplicará la multa correspondiente, que puede ser aplicada conforme a la legalidad vigente y va entre los \$9.000 y los \$22.000, la tiene que cobrar el juzgado de policía local.

La idea no es la de vivir en una situación punitiva constante, pero se requiere que los adultos mayores puedan circular libre y cómodamente por las veredas sin correr peligro de ser arrollados por los ciclistas y de la misma manera las madres portando coches de niños pequeños, etc. Esa es la idea y se ha estimado que no es necesaria una ordenanza, por tanto no va a ir al Concejo Municipal.

**6.9. REGLAMENTO COSOC**

**Don Rodrigo Fuentes, Comité Nacional Pro Defensa de la Fauna y Flora, CODEFF**, comenta que desde que tomó conocimiento de las disposiciones legales solo camina por la vereda portando su bicicleta al lado. Por otra parte, informa al Consejo que el día lunes 22 se reunieron con doña Pamela Hernández, la Consejera Cecilia Suárez y el Consejero Francisco Polanco para revisar la modificación del reglamento del COSOC, conformándose una comisión. Se debatió y se estructuró una hoja de ruta para Agosto y Septiembre, donde el día 5 de septiembre se llevará a efecto una reunión a las 18:30 horas en la Unidad de Participación Ciudadana, para compartir con algún profesional experto en la temática. Hace extensiva la invitación a quien quiera participar sumándose a la comisión mencionada.

**Don Francisco Polanco** advierte que la comisión aludida está conformada solo por tres personas, como se acordó, e informa que el día lunes 5 de Septiembre asistirá una persona que tiene bastante conocimiento, según la Sra. Pamela Hernández, para hacer un reglamento para COSOC a la altura de Providencia. Reitera la importancia y necesidad de que los vecinos asistan y tomen conocimiento de esta temática.

**Doña María Cristina Cruz** desea dar sus excusas del porqué no asistió a la reunión a la que se había comprometido, pero no supo del día en que se llevó a efecto.

**6.10. ORDENANZAS**

**Don Pedro Torres** indica que tiene tres puntos o comentarios que hacer. Primero, en relación con las bicicletas, siempre he echado de menos el cómo identificar a un ciclista que pasa, atropella y se va. En su sector, en el año 2015 fueron atropelladas dos personas que quedaron en una situación muy delicada y no pudieron saber jamás quién las atropelló, los testigos tampoco, entre otras cosas porque los ciclistas no usan patente.

Segundo, en relación con la ordenanza de uso de suelo y las ordenanzas en general, sostiene que es necesario conocer con mayor claridad las últimas modificaciones al plan regulador porque como inspectores en terreno no pueden saber si tal actividad, tal edificio y sobre todo tal uso, corresponde o no. En el sector del Barrio Italia ha observado transformaciones muy sistemáticas de casas que se van destruyendo por dentro y se

**Secretaría Municipal**

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
SESIÓN ORDINARIA N° 7 DE 29 DE AGOSTO DE 2016**

convierten en cualquier cosa, y no sabe si eso está o no dentro de la norma. Por eso se requiere tener antecedentes concretos de la norma.

En tercer término, solicita conocer las atribuciones actuales y las posibilidades de ampliar las atribuciones del Consejo y sus miembros. Solicita a la municipalidad también la realización de cursos, talleres o charlas para el conjunto de Consejeros y vecinos interesados.

La **Sra. Alcaldesa** expresa que eso está prometido por su parte y está en manos de la Administradora Municipal, sin embargo han estado apremiadas de tiempo, pero reconoce que eso se ofreció, quedó en el Acta y, por lo tanto, hay que darle cumplimiento.

**Don Claudio Araya** considera que el tema de las patentes en las bicicletas es fundamental.

La **Sra. Alcaldesa** sostiene que eso es materia de ley y que no se puede pedir como municipio.

**Don Claudio Araya** indica que antiguamente en todo Chile los ciclistas debían tener una patente identificatoria.

La **Sra. Alcaldesa** afirma que no es un tema sobre el cual se pueda hacer una ordenanza para Providencia.

**Don Claudio Araya** argumenta que se podría hacer una indicación al gobierno central, una sugerencia.

La **Sra. Alcaldesa** responde que se ha realizado la sugerencia, pero sin resultados.

**Don Claudio Araya** comparte la propuesta de impartir capacitación a los Consejeros sobre el COSOC.

La **Sra. Alcaldesa** reitera que es un tema prometido, acordado y consignado en el Acta, pero no se ha podido materializar aún, debe implementarse.

**Don Armando Alcalde, Cámara de Comercio, Servicio y Turismo, SIDECO A.G.**, consulta respecto del comercio ambulante, que cada día ve en aumento, incluso hay gente que vende comida en la calle.

La **Sra. Alcaldesa** responde que el tema del comercio ambulante es complicado, es un tema que al municipio lo complica sobremanera. La administración ha pedido a Carabineros su apoyo respecto de la situación, en calles concretas y puntuales de la comuna. En la comuna hay entre 50 y 60 decomisos diarios de comercio ambulante e informa que desde hace dos semanas se han hecho operativos en conjunto con Carabineros bastante exitosos. Insiste en que se trata de un tema que no acaba ni se termina fácilmente y, por lo tanto, lo que hay que hacer como municipio, considerando que la población flotante diaria en la comuna es de por lo menos 2 millones de personas, es implementar diversas vías de acción al respecto. Afirma que se está trabajando en eso.


Secretaría Municipal

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
SESIÓN ORDINARIA N° 7 DE 29 DE AGOSTO DE 2016

Señala que se tomará el criterio de poder programar las reuniones con antelación, de tal manera que exista una programación y Consejeros y Consejeras puedan organizar sus agendas. Se verá también la manera de canalizar las inquietudes de los vecinos, se estudiará una modalidad para eso.

Agradece la asistencia.

Siendo las 19:40 horas, se levanta la sesión.



**EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO**  
Secretario Abogado Municipal (S)

ENGE/mvas.-

